



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000796-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar las producciones de calidad diferenciada y ecológicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Es de destacar el papel de las denominaciones de origen y otras figuras de calidad diferenciada que vinculan la reputación de los productos con el origen geográfico como estrategia de diferenciación.

Del mismo modo, es muy destacable el papel de la producción ecológica, especialmente como ayuda a la sostenibilidad ambiental y en línea con los desafíos



del cambio climático. El papel que desempeñan estas figuras contribuye a presentar y prestigiar a los territorios que las ofrecen y, por afinidad, mejoran la imagen global de dicho territorio.

Estas figuras han seguido una tendencia positiva en los últimos años, con aumentos generalizados en todos los sectores en operadores y superficies.

Unido a lo anterior, la demanda de productos de calidad diferenciada va en aumento en los últimos años, del mismo modo que aumenta su valoración por parte de los consumidores.

Pese a las tendencias crecientes, tanto en producción como en valoración y demanda y tratarse de una oportunidad para aumentar el valor añadido de los productos, el potencial de crecimiento en producción de estas figuras es aún importante.

Si tenemos en cuenta, por un lado, nuestro liderazgo en agricultura ecológica (no así para el caso de Castilla y León) y, por otro, que estos productos por sus características permiten aumentar el valor añadido y sirven para mejorar la renta de los productores, se hace necesario actuar sobre su potenciación de cara al futuro como medio para mejorar la posición del sector productor.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al fomento de las producciones de calidad diferenciada y ecológicas".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández